



Serie documental: LAH9VA Expedientes subvención nominativa.

Nº Expediente: 603/2026

Tipo documental: Oficio
Fecha del documento: la de la firma electrónica.

Asunto: Instrucciones presentación solicitud subvención nominativa.

Destinatario/a:

FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

En el presupuesto de la Excm. Diputación de Alicante para la anualidad 2026 figura la aplicación presupuestaria 22.3411.4831600, dotada con **200.000,00 €**, para la realización de la actividad **"SUB.FED.AUTOMOVILISMO C.V.: ORG.RALLYE LA NUCÍA MEDITERR.C.B."**.

Al objeto de poder tramitar la subvención indicada, adjunto remitimos las instrucciones para realizar la solicitud, así como la documentación que tendrá que aportar en su caso.

La presentación, en cumplimiento del artº. 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realizará a través de la sede electrónica de Diputación <https://diputacionalicante.sedelectronica.es> pestaña de "Trámites" DEPORTES. Solicitud de Subvenciones nominativas de gasto corriente. (trámite EXCLUSIVO para interesados cuya subvención se encuentre consignada en el presupuesto vigente).

URL <https://diputacionalicante.sedelectronica.es/catalog/t/c82f269c-49bc-4048-94a4-98108a638582>

Es imprescindible que para realizar el trámite disponga del certificado electrónico de representación.

Para una correcta tramitación puede seguir los pasos indicados en el apartado Enlaces de interés / Ayuda a la tramitación / Guía de presentación de solicitudes por sede electrónica.

Así mismo, una vez iniciado el expediente si tiene que realizar alguna aportación o subsanación, podrá hacerlo a través del apartado "Mi carpeta electrónica / mis expedientes". En el supuesto de desconocer el número, puede ponerse en contacto con el Centro Gestor para que se lo facilite.

DOCUMENTACIÓN APORTAR

****En todo caso (en formato PDF y firmada digitalmente) ****

1. Proyecto o memoria de la actividad (si la actividad ya ha sido realizada).

Tanto uno como otras deben contener:

- Actividad objeto de la subvención.
- Lugar de celebración.
- Fecha de la actividad (indicando inicio y final)
- Naturaleza y ámbito.
- Destinatarios.
- Número de participantes.
- Responsable.



- Objetivos, descripción y justificación.

2. Presupuesto:

GASTOS detallados por conceptos, indicando el importe detallado del IVA. No serán subvencionados el material inventariable.

INGRESOS recibidos por otros organismos, así como la subvención otorgada por la Diputación. Los procedentes de inscripciones se deberán indicar expresamente y se considerarán ingresos afectados. La suma de todos ellos, no puede superar el presupuesto de la actividad.

Según el caso:

1. Declaración responsable, en su caso, de cumplimiento del artº 13.5 Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil (se adjunta modelo).

2. Relación de seguros y medidas higiénico sanitarias de que se dispone para realizar la actividad.

3. Informe del Ayuntamiento Cuando la subvención se conceda a una persona jurídica distinta a una Entidad Local, se deberá aportar informe del Ayuntamiento del municipio donde se encuentre la sede de la peticionaria o, en su caso de donde se desarrolle la actividad. Estos informes deberán estar firmados por el Técnico competente en la materia. (se adjunta modelo).

4. Inscripción en el registro oficial correspondiente Soló se aportará si es la primera vez que se solicita alguna subvención a la Diputación de Alicante o ha sido renovada.

5. Ficha de terceros Soló se presentará si es la primera vez que se solicita alguna subvención a la Diputación, o si ha sufrido alguna modificación (número de cuenta, titular...)

6. CIF de la Entidad Soló se presentará si es la primera vez que se solicita subvención a la Diputación.

La presentación se tendrá que realizar antes de tres meses desde la recepción de la presente comunicación.

Para cualquier aclaración sobre la presentación o documentación aportar no dude en contactar con el Centro Gestor de lunes a viernes teléfono 965988907.

Documento firmado electrónicamente.
El Jefe del Servicio de Deportes, Eduardo Quesada Molina

